

A C T A N U M E R O 2.260 - REUNIÓN DE DIRECTORIO: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a once de marzo de dos mil quince, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542 – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Araceli Margarita Díaz, Gustavo Marcelo Nadalini, Martín Eduardo Alejandro Vergara, Aníbal Diego Porri, Horacio Luján Rivarola, Jeremías Martín, María Rosa Galardi, Carlos Gustavo Ensinck, Virginia Dagotto, Juan Manuel Scarabaggio, Ricardo Hugo Brunet, Lucas Galdeano, Juana Beatriz Mazzei y María Angélica Maccagno. A las trece y treinta horas, la señora presidenta declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día: - - - - -

Presentación de la Caja de Jubilaciones. Proyecto de reforma Arts. 42 y 63 de la Ley 10.727: En representación de la Caja de Jubilaciones, se presentan los doctores Lisandro Granados y Mariano Todeschini a los fines de ilustrar sobre el Proyecto de Reforma de los arts.42 y 63 de la Ley 10.727. Sin perjuicio de tratarse in extenso en otra oportunidad, se procede a intercambiar opiniones personales acerca de la información aportada por los directivos de la Caja. - - - - -

Reclamos por la apertura de un Consultorio Jurídico Gratuito en la Municipalidad de Cañada de Gómez: Informa el secretario, doctor Martín Vergara acerca de reclamos que se han recibido por parte de la Delegación Cañada de Gómez y de la Asociación de Abogados de Cañada de Gómez, con relación a la apertura de un Consultorio Jurídico en la Municipalidad de la mencionada localidad. Se da lectura al decreto de creación y al reglamento del Consultorio. El doctor Ricardo Brunet sugiere realizar una reunión con la Intendencia Municipal a los fines de analizar los alcances del reglamento para evitar ulteriores perjuicios a los colegiados ante posibles captaciones ilegales. Se resuelve que la misma sea gestionada por Secretaría la reunión. - - - - -

Presentación Dr. Hernán Wacker. Solicita se rehabilite su matrícula: Se reanuda el cuarto intermedio. Toma la palabra el doctor Gustavo Nadalini, quien informa que ha atendido personalmente al requirente quien se puso a disposición del Directorio para cualquier consulta ampliatoria sobre el particular. La doctora María Rosa Galardi informa sobre los antecedentes dados a estudio, manifestando su opinión a favor de acceder al pedido del solicitante y rehabilitar la matrícula del doctor Wacker. Adhieren los doctores Anibal Porri y Ricardo Brunet. Finalmente, y luego de un corto debate, por unanimidad se resuelve rehabilitarlo en la matrícula.- - - - -

Institutos y Comisiones: Se pone a consideración la presentación del Instituto de Derecho Político solicitando la designación de la doctora Paula A. Bengoa, en reemplazo del doctor Pablo Scolari, como Tesorera del Instituto. Se aprueba. Enviar designación. Asimismo, se considera la presentación del doctor Luis Ramunno, presidente del Instituto de Orientación Profesional. Solicita la designación de los doctores

Débora Gisela Paredes y Enzo Nicolás Cardigni como vicepresidenta y secretario del Instituto que él preside. Se aprueba. Enviar designación. Por último, se trata la nota presentada por el doctor Eugenio Malaponte quien renuncia al cargo de presidente de la Comisión de Seguimiento de la Reformas Legislativas. Se acepta la renuncia. -----

Becas. Se designa a la doctora María Angélica Maccagno para sumarse al Comité de Becas designado oportunamente en el 2014. La doctora Maccagno acepta de conformidad. Por tal motivo, resulta integrado el Comité para el año 2015 por los doctores: Anibal Porri (presidente), Gustavo Nadalini, Juan Manuel Scarabaggio, Carlos Ensínck y María Angélica Maccagno. Por Presidencia se informa que hay 134 peticiones presentadas; que el Colegio estaría en condiciones y con los fondos disponibles, de hacer frente a la totalidad de las becas requeridas, con la contribución efectiva de hasta el 50%, aproximadamente. - - -

Proyecto de Reforma del Reglamento Electoral en lo atinente al procedimiento para la selección de los abogados que integran el Consejo de la Magistratura Nacional. Se retoma el cuarto intermedio.

Por Presidencia se informa acerca del pedido de opinión remitido por el Dr. Piedecabras. Se acuerda solicitar dictamen al Instituto de Derecho Procesal Constitucional y a la Comisión de Seguimiento de la Reforma Constitucional, ambos dependientes del Colegio de Abogados de Rosario. -----

Notas ingresadas: De la Federación Argentina de Colegios de Abogados: Se remite copia de la opinión institucional adversa que -en relación a la propuesta del Dr. Roberto Carlés para cubrir la vacante producida en la Corte Suprema de Justicia de la Nación- hizo llegar la mencionada Federación al Subsecretario de Relaciones con el Poder Judicial, Dr. Franco Picardi. Luego de una lectura mesurada del texto -que refleja lo resuelto en una reunión de la Mesa Directiva de la FACA del 12 de febrero- se observa que dicha nota carece de contenido jurídico. Destaca la doctora Díaz que la opinión de la FACA hubiese requerido -además- una fundamentación objetiva, como puede ser el incumplimiento por parte del postulante de uno de los requisitos exigidos por la Constitución Nacional para ser miembro del Corte Suprema de Justicia. (Art. 111 Constitución Nacional, ocho años de ejercicio). El doctor Brunet agrega que la oposición del Colegio de Abogados de Rosario sí fue oportunamente fundada. **Del Secretario Legal y Técnico del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado.** Se solicita, de considerarse pertinente, que el Colegio emita una opinión sobre el profesional propuesto por el Poder Ejecutivo Provincial para la cobertura del cargo de Vocal Abogado del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, Dr. Dalmacio Juan Chávarri. Por Presidencia se informa acerca de la nota de oposición presentada por el Colegio de Abogados de Santa Fe, oposición que es compartida por el Colegio de Reconquista. El doctor Brunet opina que el Directorio debe expedirse sobre la propuesta y

aceptar la misma en sentido favorable. Se expresan a favor de esta moción: los doctores Brunet, Rivarola, Díaz, Galdeano y Scarabaggio. Finalmente, se adhiere por unanimidad. Se resuelve enviar una nota en ese sentido. -----

Siendo las dieciséis horas se da por finalizada la reunión.-----